



**CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR Y PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO**

**CENTRO: IES JAIME FERRÁN**

**CÓDIGO:28002415**

**LOCALIDAD: COLLADO VILLABA**

**DAT-OESTE**

Vicente Agustín Sobrino Fernández

Como Director del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo,

**DISPONGO**, en nombre de la Junta Electoral, la **CONVOCATORIA** de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. **EL CENSO ELECTORAL** provisional del profesorado, del personal de Administración y servicios, Padres y Madres de alumnos/as y Alumnos/as, no será hecho público por motivos de protección de datos, pero puede consultarse, a partir de la fecha de hoy, en el despacho de Dirección del IES Jaime Ferrán y en la Secretaría del IES Jaime Ferrán.
2. Se abre plazo de **RECLAMACIÓN** al censo electoral del día 23 de octubre a las 8:30 horas hasta el día 25 a las 14:00 mediante escrito dirigido a la Junta Electoral y presentado en Secretaría del IES Jaime Ferrán. El censo definitivo se dará a conocer a partir del día 28 de octubre a las 14:00 horas.
3. Las **CANDIDATURAS** a los diferentes sectores que componen el Consejo Escolar se presentarán mediante escrito dirigido a la Junta Electoral y presentado en Secretaría del IES Jaime Ferrán desde el día 4 de noviembre a las 8:30 horas al 12 de noviembre a las 14:00 horas.
4. La lista de candidaturas no será publicada en cumplimiento de la ley de protección de datos, pero podrá ser consultada en Secretaría del IES Jaime Ferrán a partir del 13 de noviembre a las 12:00 horas. El período de **RECLAMACIONES** a las candidaturas será desde el 18 de noviembre a las 8:30 horas al 20 de noviembre a las 14:00 horas. Las reclamaciones deben ser dirigidas a la Junta Electoral mediante escrito presentado en Secretaría del IES Jaime Ferrán.
5. Las **CANDIDATURAS** se harán firmes el día 21 de noviembre a las 12:00 horas y podrán ser consultadas en Secretaría del IES Jaime Ferrán.
6. Las **RESOLUCIONES** a las reclamaciones contra las inscripciones del censo y contra las listas de candidaturas, se publicarán en Secretaría del IES Jaime Ferrán.



7. La **MESA ELECTORAL** será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones. La mesa electoral del sector profesores será compuesto por el profesor de mayor antigüedad en el cuerpo, el de menor edad y por el Director del centro. Las mesas electorales de padres, alumnos y personal no docente estarán compuestas por miembros de dichos sectores cuyo primer apellido comience por la letra G que es la que se ha determinado en el sorteo celebrado en el despacho de Dirección a las 11:15 horas del día 22 de octubre de 2024 para la composición de las mesas electorales.
  
8. Cada elector podrá elegir hasta un máximo de 4 nombres en las elecciones de profesores, 3 nombres en las elecciones de alumnos y uno en las de padres y personal no docente, debiendo acreditar su personalidad a la hora de votar, mediante exhibición del D.N.I. o documento similar.
  
9. **EL CALENDARIO ELECTORAL DE LAS VOTACIONES** para cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa se realizará en los locales del Centro de la siguiente forma:
  - **Sector de profesores/as:**  
El día 27 de noviembre, a las 11:15 horas en el salón de actos.
  
  - **Sector de padres/madres de alumnos/as:**  
El día 28 de noviembre, de 11:30 de la mañana a 15:00 de la tarde en el despacho de Dirección. También se podrá votar por correo en este sector, mediante voto enviado a Secretaría y dirigido a la Junta Electoral en el que se haga constar, además del voto, copia del DNI del votante.
  
  - **Sector de alumnos/as:**  
El día 26 de noviembre, de 9:30 a 16:00 horas.
  
10. Finalizadas las votaciones, las diferentes mesas electorales procederán al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por el mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la **JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO**, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a la Dirección de Área Territorial-Oeste.
  
11. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

En Collado Villalba, a 22 de octubre del 2024.

**La Junta Electoral del Centro.**

**El Presidente.**

**El FSE+ invierte en su futuro**